

Constancia secretarial: Manizales, 19 de septiembre de 2022. Paso a despacho de la señora juez, la solicitud formulada por el abogado del demandado para resolver.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud formulada por el abogado del demandante JOSÉ URIEL SALAZAR ACOSTA, se ordena que por Secretaría se oficie a la NUEVA EPS S.A. para que suministre información de su base de datos que sirva para localizar al demandado JESÚS MAURICIO CASTRO VASQUEZ, indicando el domicilio, el correo electrónico, número telefónico y dirección física. Concédase tres días para contestar.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11e3e2aaf74d4a53c579ed165dc8b2bb9df9ed1d33edf90225b6f9c587f75f7**

Documento generado en 22/09/2022 05:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>